

IMPLICANCIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CAMPO DE LAS PRÁCTICAS CORPORALES EDUCATIVAS

Sebastian Trueba

Introducción¹

En un trabajo anterior (Trueba, 2008) se abordó la teoría de los campos de Pierre Bourdieu y el campo de las prácticas corporales educativas, vinculando las relaciones existentes entre las prácticas corporales educativas, los profesores de educación física y los espacios e instituciones con la denominación en común de agentes propios de un campo. Se exploraron los subcampos que lo conforman y la relación existente entre el Estado y algunos intereses económicos en la ocupación o ausencia de dichos espacios. Culminando con un análisis de la lógica de este campo y la enunciación de un principio fundamental que creemos debería regir este espacio.

En el presente trabajo ahondaremos en el lugar que ocupa el Profesor de Educación Física (PEF) en este campo, su posicionamiento político como pedagogo y las implicancias pedagógicas y didácticas que esto conlleva, profundizando en los principios pedagógicos que se desprenden del principio fundamental y sugiriendo una

serie de consejos para replantear nuestra práctica desde esta nueva perspectiva.

Revisión del tema

Compartimos con Rodríguez Menéndez (2000) la idea de conceptualizar a los campos como: “Mundos sociales absolutamente particulares donde se engendra lo universal. Se trata de esferas, relativamente autónomas, que tienen sus propios principios de regulación; al tiempo que también participan de un conjunto de leyes que gobiernan todos los campos.” Estos campos son considerados espacios de lucha y de juegos entre los agentes sociales que participan en ellos para imponerlos en la sociedad.

Por nuestra parte, consideramos a las prácticas corporales educativas como un campo poco analizado aún desde esta perspectiva, y al PEF como un agente de gran impacto dentro de este espacio.

La estructura del campo viene determinada por el grado de las relaciones de fuerza entre los agentes que se encuentran en su seno. Los agentes o sistemas de agentes que forman parte del campo pueden describirse como fuerzas que, al surgir, se oponen y se agregan, confiriéndole su estructura específica en un momento determinado. ¿De qué depende dicho estado de las relaciones de fuerza? Básicamente, está en función de las especies de capitales que intervienen en las luchas por la dominación en el interior del campo concreto y del peso relativo que tienen las mismas en la estructura. Que en este caso particular podemos categorizarlas de la siguiente manera:

¹ Aclaremos que para facilitar la lectura no se aclarará “profesores y profesoras”, ni “alumnos/as”, etc. y se utilizará el término masculino para la designación de los diferentes géneros. No por eso dejaremos de resaltar que respetamos y celebramos las diferencias y apoyamos la igualdad de derechos y posibilidades para todas las personas por igual y sin ningún tipo de distinción.

- Capital Social. Es el capital con que más se cuenta en este campo. Todos los profesores, instructores, etc. cuentan con alumnos² que movilizan y que conforman una red social de agentes y organizaciones que valoran dicho capital.
- Capital Cultural. Este puede ser adquirido por los estudiantes y legitimado a través de títulos y certificaciones. Pero todavía, a nuestro entender, no tiene un valor muy alto dentro de este campo.
- Capital Simbólico. Asimismo, este capital cultural puede transformarse en capital simbólico de reconocimiento cuando se acumula y los grupos en el poder lo reconocen; entonces los sujetos ascienden a una posición elevada, y adquieren el reconocimiento y la capacidad para definir lo que es *legítimo* y *valioso* en el círculo en el que se desenvuelven.
- Capital Económico. En mayor o menor medida, todo lo anterior repercute en este tipo de capital, y es el capital económico el que termina imponiendo el valor de los restantes capitales.

A partir de este análisis se esboza la idea de la existencia de siete subcampos: escolar, terapéutico, social, recreativo, expresivo, del bienestar y del rendimiento. El PEF acciona como agente de gran importancia en todos ellos. Pero desde nuestro punto de vista debe hacerlo, o por lo menos eso quisiéramos, siguiendo un principio fundamental e intentando aumentar su valor simbólico y social dentro de este campo, el mismo considera a “las prácticas corporales educativas como un espacio democrático de inclusión y crecimiento personal y social”.

² Las palabras: alumno, estudiante, aprendiz, co-aprendiz, etc. van a ser utilizadas indistintamente en este trabajo a pesar de no negar las diferentes concepciones que llevan a utilizar cada uno de estos términos.

Lugar que ocupa el PEF en este Campo

Dentro de este espacio de juegos y luchas el PEF posee un lugar de privilegio³, ya que se desenvuelve en todos los subcampos y se desempeña profesionalmente como uno de los agentes de mayor impacto en cada uno de estos espacios.

Podríamos considerarlo como al médico dentro del campo de la salud. A pesar de no ser el único agente, ya que hay pacientes⁴, enfermeros, psicólogos, terapeutas, curanderos, masajistas, kinesiólogos, etc. tiene un papel central y como agente del campo posee gran influencia en la imposición de determinados capitales dentro de su campo.

El PEF comparte su espacio con alumnos, técnicos deportivos, deportistas, dirigentes, empresarios, médicos, psicólogos, profesores de danza, teatro, etc. pero mantiene un status superior porque pareciera poseer una formación inicial tan amplia que lo convierte en el referente de cualquier actividad educativa dentro de nuestro campo. Por supuesto, esta percepción es engañosa y criticada por nosotros.⁵ Igualmente, cualquier persona que estudia Educación Física o es profesor se convierte inmediatamente en referente dentro de cada uno de estos subcampos, lo que nos pone en una situación que nos debería llevar

³ El concepto de privilegio, en este caso, puede resultar cuestionable, pero nosotros lo consideramos así debido al status que posee dentro del campo y, por lo tanto, queremos resaltar el vínculo directo existente (o que debiera existir) entre privilegio y responsabilidad.

⁴ Desde nuestro punto de vista el más importante debería ser el paciente, de la misma manera que en nuestro campo debería ser el alumno, pero por razones que van más allá de este trabajo, el médico ocupa un papel trascendental en el campo de la salud y el PEF lo ocupa en el de las prácticas corporales educativas.

⁵ Para ampliar sobre dicha crítica consultar en FERNÁNDEZ-BALBOA, J-M. (2009): El mito de Sísfo y la EF: ¿tragedia o triunfo? Publicado en Martínez Álvarez, L. y Gómez, R. (2009, Coords.): “La Educación Física y el deporte en edad escolar: un giro reflexivo en la enseñanza”. Miño Dávila. Ediciones. Bs. As.

a una autocrítica muy profunda acerca de quienes somos y de lo que hacemos. Ejemplos muy claros se dan cuando mis alumnos me consultan por dolencias o enfermedades (como si fuera un médico), mis alumnos personales me cuentan sus cuestiones personales esperando que los oriente (cual un psicólogo), o esperan que entretenga chicos porque tienen hora libre en la escuela (animador infantil), etc.⁶

Posicionamiento político del PEF

"(...) cuando uno se dedica a la enseñanza tiene que entender que ésta nunca es neutra, es decir, que el paquete que constituye enseñanza + política es inseparable."
(Sicilia Camacho, 2005)

Interpretamos al docente como un ser político, por lo tanto, nuestra participación en el campo no es, ni puede ser, neutra. Esto en relación a que cada uno de nosotros con nuestro accionar (decisiones, concejos, creaciones, negaciones, etc.) actuamos políticamente aumentando o disminuyendo los valores de determinados capitales y, por ende, de determinados agentes del campo.

Un ejemplo claro es este escrito, que no explica asépticamente el funcionamiento del campo de las prácticas corporales educativas, sino que lo explica intentando influir para que se adopten principios específicos que guíen nuestro accionar. Ya en un trabajo anterior propusimos la adopción de un principio fundamental para todos los agentes del campo con este propósito. Ahora, plantearemos una

serie de principios más específicos que impactarán directamente en los PEF y su accionar docente.

Diferencias entre pedagogía y didáctica: hacia un planteo actual de EF

Coincidiendo y tomando como referencia a Fernández-Balboa (2004) creemos que es de gran importancia diferenciar los conceptos pedagogía y didáctica, y darle gran importancia a la pedagogización de nuestra tarea docente. Debido a que este trabajo apunta a reflexionar acerca del espacio que ocupa el PEF en este campo y a dejar en evidencia sus implicancias pedagógicas y didácticas es que se nos hace imprescindible aclarar estos términos.

El concepto Didáctica lo acuñó Juan Amós Comenio (1592-1670) en su obra *Didáctica Magna*, y con él hace referencia a los procedimientos y procesos que se utilizan para enseñar algo a alguien.

Pedagogía, etimológicamente, proviene del griego y significa *enseñar el carácter cívico y político de la vida social a los niños*. Fernández-Balboa resalta la explicación que realiza Fernando Savater sobre el tema, aclarando que los antiguos griegos distinguían claramente al maestro del pedagogo. Las instrucciones del maestro (colaborador externo a la familia que se encargaba de enseñar a los niños una serie de conocimientos instrumentales, como la lectura la escritura y la aritmética) se orientaban a facilitar o dirigir la vida productiva, propia de labriegos, artesanos y otros siervos. Mientras que las enseñanzas del pedagogo (criado que pertenecía al ámbito interno del hogar y que convivía con los niños y adolescentes, instruyéndoles en los valores de la ciudad) era imprescindible para los ciudadanos

⁶ Lo que resulta muy curioso es que rara vez alguien me consulte por mi formación como educador, siempre lo hacen vinculándome con la salud, el entrenamiento, la rehabilitación, el ocio, etc.

libres en la polis cuando se dedicaban a la legislación y al debate político.

Esta aclaración de Savater nos sirve para vincular al maestro con la didáctica y al pedagogo con la pedagogía. Esta bien que, igualmente, todo maestro utiliza la pedagogía y todo pedagogo utiliza cierto tipo de didáctica, pero acuñar ambos términos como sinónimos solo ha servido para desdibujar la función ética y política de la enseñanza en detrimento de los métodos y contenidos.

A partir de aquí, creemos importante resaltar la importancia que tiene para los PEF el que nos consideremos pedagogos y no simplemente “aplicadores de recetas”. Por lo tanto, tener presentes principios pedagógicos a la hora de desarrollar nuestras prácticas ayudará a establecer cierto tipo de valor a determinados tipos de capital en nuestro campo. Dicho de otra manera, creemos en la importancia de explicitar y promover la utilización de principios pedagógicos para lograr que las prácticas corporales educativas sean un espacio cada vez más democrático de inclusión y crecimiento personal y social.

Propuesta de principios pedagógicos del PEF

“La verdadera educación es un proceso en libertad, hacia la libertad, a través de la cual las personas desarrollan su dignidad y sus habilidades morales, éticas y políticas.”
(Fernández-Balboa, 2005)

Cuando sugerimos que los agentes que participan en este campo intentaran seguir un principio fundamental (Trueba, 2008), creíamos que podíamos dejar en claro que se puede actuar de diferentes maneras, más cercanas o alejadas de un ideal democrático y humanista, intentando involucrar el accionar de todos los agentes, sin importar cuál fuera el espacio que ocupara ni a cuáles intereses

respondiera. Ahora bien, en este trabajo apuntamos a un agente específico que atraviesa el campo en toda su extensión y que posee, o debería poseer, tanto una serie de estrategias, técnicas y herramientas (didáctica) como unos principios éticos y políticos (pedagogía) que le permitan impactar en la comunidad de la mejor manera posible.

A continuación, expondremos una serie de principios que sugerimos para orientar nuestro accionar pedagógico⁷. Dichos principios pedagógicos, Juan-Miguel Fernández-Balboa (2005) los expone maravillosamente de la siguiente manera:

- 1) Todas las personas están dotadas de DIGNIDAD – un valor intrínseco, protegible e inalienable – que “entraña y se realiza mediante la posesión y el reconocimiento recíproco de derechos”. El reconocimiento de los derechos de los demás conlleva deberes para con los demás (Marina y Válgoma, 2000).
- 2) Dado que las personas viven en sociedad, la salvaguarda de su dignidad depende de su participación en el gobierno (Freire 1972). Al gobierno del pueblo, desde el pueblo y para el pueblo lo llamamos DEMOCRACIA.
- 3) Ambas, la dignidad y la democracia, entrañan conceptos tales como libertad y justicia, las cuales a su vez, dependen de dos capacidades básicas de las personas: la AUTO-DETERMINACIÓN (el poder ejercitar los propios derechos) y la AUTO-RREGULACIÓN (propia puesta en práctica de los deberes).
- 4) La democracia, los derechos, los deberes, la auto-determinación y la auto-regulación no son

⁷ Coincidimos con Fernández-Balboa (1998) en que nuestra pedagogía y nuestra personalidad son cosas inseparables, sin embargo por el carácter del presente trabajo solo hacemos mención a lo pedagógico para facilitar la lectura.

fenómenos naturales ni capacidades innatas, y por lo tanto, **deben aprenderse a través de un proceso educativo coherente** (Freire, 1998; Soder, 1996).

Como podemos observar los cuatro principios expresados anteriormente concuerdan con nuestro principio fundamental y lo complementan. Para finalizar el escrito brindaremos una serie de sugerencias que implican tanto nuestra pedagogía como nuestra didáctica.

Implicancias pedagógicas y didácticas

De la misma forma que en el trabajo anterior, concluiremos el escrito con un intento de acercamiento de la teoría a nuestra práctica cotidiana, enunciando una serie de consejos que nos parecen de utilidad para realizar una práctica docente digna, democrática y humanística.

Te sugerimos que al planificar, al comenzar o al finalizar la clase:

- Piensa si lo que quieres hacer (o has hecho) responde a tu concepción de lo que debe ser la verdadera educación.
- Replantea tu propia concepción de Educación, tus principios pedagógicos y si realmente adhiere al principio fundamental del campo.
- Ten presente que lo más importante es el estudiante y su aprendizaje, y queda en un segundo plano los intereses del docente.
- Preocúpate por los problemas morales relacionados con los derechos de los estudiantes. (Fraile, 2004)
- Analiza críticamente si tu accionar pedagógico es coherente con tus principios pedagógicos.

- Genera espacios para la participación del alumnado y estate dispuesto a escucharlo y a cambiar lo que tenías previsto en función de sus opiniones.
- Cuando puedas déjalo que participe en la selección de contenidos a trabajar y en su evaluación y calificación.
- No temas innovar, buscar nuevas formas de enseñar o enseñar cosas nuevas.
- Escucha los consejos de tus colegas, de tus alumnos y de colegas de otras áreas para replantear tus prácticas.
- Da el ejemplo y se coherente con tus ideales.

Palabras finales

Esperamos que la revisión teórica, los principios pedagógicos como las sugerencias finales hagan mella en tu accionar docente, tanto en lo pedagógico como en lo didáctico, y te ayude a actuar de una manera más ética y crítica, contribuyendo de esa forma a forjar un mundo mejor, más justo y solidario; en donde la educación (y el PEF como parte insoslayable de la misma) se convierta en un verdadero agente de cambio y mejora para todos.

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (2006): "Génesis y estructura del campo burocrático" - - Pierre_Bourdieu BLOG: Foro para investigadores y estudiosos de las disciplinas sociales interesados en la heurística del socioanálisis bourdieuano. <http://pierre-bourdieu.blogspot.com/>. Julio de 2006.
- BOURDIEU, P. (2006): "La lógica de los campos" Pierre_Bourdieu BLOG: Foro para investigadores y estudiosos de las disciplinas sociales interesados en

la heurística del socioanálisis bourdieuno.
<http://pierre-bourdieu.blogspot.com/> . Julio de 2006.

- BOURDIEU, P. (1994): "El campo científico". *Redes, Revista de Estudios Sociales de la Ciencia del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes*, Vol. 1, N° 2, Bs. As. Pp.131 - 160.

- BOURDIEU, P. (2002): "Una Ciencia que incomoda" en "Sociología y Cultura" (pp. 79-94). Ediciones Grijalbo. México.

- FERNÁNDEZ-BALBOA, J-M. (2009): El mito de Sísfo y la EF: ¿tragedia o triunfo?" Publicado en Martínez Álvarez, L. y Gómez, R. (2009, Coords.): "La Educación Física y el deporte en edad escolar: un giro reflexivo en la enseñanza". Miño Dávila. Ediciones. Bs. As.

- FERNÁNDEZ-BALBOA, JM. (2005) "La autoevaluación como práctica promotora de la democracia y la dignidad", en Sicilia,A. y Fernández-Balboa, JM (coord.) "La otra cara de la educación física: la educación física desde una perspectiva crítica". INDE. Barcelona.

- FERNÁNDEZ-BALBOA, J-M. (2004): "Recuperando el valor ético-político de la Pedagogía: las diferencias entre Pedagogía y la Didáctica." Publicado en Antonio Fraile (coord.): *Didáctica de la EF. Una perspectiva crítica y transversal*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.

- FERNÁNDEZ-BALBOA, J-M. (1998): "Trascending masculinities: Linking pedagogy and personhood" En C. Hickey, L. Fitzclarence y R. Mathews (coord.): *Where the boys are: Masculinity, sport and education*. (pp121-140) Geelong, Victoria: Deaking University Press.

- FRAILE ARANDA, A. (2004): "Un cambio democrático en las aulas universitarias: una

experiencia en la formación del profesorado en educación física." *Revista Contextos Educativos*, 6-7, 213-234.

- RODRIGUEZ MENÉNDEZ, A. M. (2000): "Bases de una teoría de socialización del género como marco previo para una intervención escolar" Tesis doctoral realizada en la Universidad de Oviedo. Dirigida por el Prof. Dr. José Vicente Peña Calvo.

- SÁNCHEZ DROMUNDO, R. A. (2007): "La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico de análisis del proceso de graduación en posgrado". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 9 (1). Consultado el 23 de Diciembre de 2007, en: <http://redie.uabc.mx/vol9no1/contenido/dromundo.html>

- SICILIA CAMACHO, A. (2005): "La pedagogía crítica: una cuestión de política (y de ética)." Publicado en Sicilia Camacho y Fernández-Balboa: *La otra cara de la enseñanza. La EF desde una perspectiva crítica*. INDE Publicaciones. Barcelona.

- TRUEBA, S. (2008): "Teoría de los campos y campo de las prácticas corporales educativas" ISEF Digital. 12º Edición. Instituto Alberto Langlade. Montevideo.